

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 252/21

Rivera, 09 de setiembre del 2021.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la adolescente **Yasmin VARGAS SANTIAGO, de 12 años de edad**, la misma es delgada, de cutis morocho, al momento con cabello color rojo, de baja estatura, vestía pantalón negro, campera gris y championes All stars; y falta de su hogar en calle AVENIDA ITALIA N° 2563, barrio Santa Isabel, desde el día 04/09/2021. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 2030 6011 de Seccional

Novena.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:

Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **Leonel LEMOS CORREA, brasileño de 57 años de edad**, el mismo es de estatura alta, complexión gruesa, cutis blanco, ojos verdes, cabello castaño claro, vestía al momento pantalón tipo bombacha gaucha, camiseta, alpargatas, y falta de su hogar en un Establecimiento Rural en Paraje Platón, desde el día 03/09/2021. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 46202303 de Seccional Segunda.

ABUSO SEXUAL – FORMALIZACIÓN:

Citado que fue se presentó en la Sede Judicial, **un masculino de 32 años de edad**, quien fuera denunciado el **02/04/2019**, por abuso sexual hacia su hija, **una niña que tenía en aquel entonces 8 años de edad**.

Finalizada la Instancia respectiva el Magistrado dispuso:

"CONDENASE AL IMPUTADO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE REITERADOS DELITOS DE VIOLENCIA PRIVADA A LA PENA DE TRES (3) AÑOS DE PENITENCIARÍA, QUE SE SUSTITUYEN POR EL RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA INTENSIVA, CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 1) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR LA O.S.L.A.**
- 2) SUJECCIÓN A ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE DICHA OFICINA;**
- 3) EJERCER OFICIO, PROFESIÓN, EMPLEO QUE DETERMINE EL PLAN DE EMPLEO;**
- 4) PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL POLICIAL QUE CORRESPONDA AL DOMICILIO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA.**
- 5) PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y COMUNICACIÓN POR SI O INTERPUESTA PERSONA, EN UN RADIO DE EXCLUSIÓN DE 500 METROS DEL CONDENADO A SU HIJA, POR TODO EL PLAZO QUE DURE LA CONDENA.**

SINIESTRO DE TRÁNSITO - FORMALIZACIÓN:

Relacionado al Siniestro de Tránsito ocurrido en la tarde del **29 de Diciembre de 2020**, en la intersección de calles **Paul Harris y Treinta y Tres Orientales, barrio Centro**, entre una Moto marca Zanella, conducida por una femenina de 37 años, a la cual le diagnosticaron: **“LUXACIÓN DE HOMBRO DERECHO, HEMATOMA RODILLA DERECHA, CON ESCORIASIONES”**; y un Taxímetro marca Chevrolet, conducido por un masculino de 60 años; el cual resultó ileso.

En la jornada de ayer (08/09/2021), el conductor del Taxi fue citado ante la Sede Judicial y una vez culminada la Instancia correspondiente el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL CONDUCTOR DEL TAXI Y SU CONDENA COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE LESIONES PERSONALES CULPOSAS A PENA DE (5) MESES DE PRISIÓN, LA QUE SE CUMPLIRÁ EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:**

- 1- RESIDIR EN LUGAR DETERMINADO EN DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN DE LA O.S.L.A.**
- 2- SUJECCIÓN Y ORIENTACIÓN POR DICHA OFICINA.**
- 3- PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA.**
- 4- PRESTACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO DE DOS (2) HORAS SEMANALES DURANTE TODO EL PLAZO DE LA CONDENA.**

AMP. PARTE N°70 - 72/2021 - LESIONES GRAVES - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con un hecho de Lesiones Personales ocurrido en la noche del **10/03/2021**, que tuvo como víctima a un masculino de 37 años de edad, quien momentos en que se encontraba en **Ruta 28 Km 21**, junto a otro masculino de 57 años de edad, ingiriendo bebidas alcohólicas, luego de un altercado entre ambos éste último lo acometió con un **cuchillo**.

Puesto en aquel entonces a disposición de la Justicia, el Magistrado dispuso: **“EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL DEL IMPUTADO POR EL PLAZO DE 90 DÍAS”**.

En la jornada de ayer, fue conducido nuevamente el imputado ante la Sede Judicial y finalizada la Instancia respectiva el Magistrado dispuso:

CONDENASE AL INDAGADO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE LESIONES GRAVES AGRAVADA POR HABERSE COMETIDO CON ARMA APROPIADA, A LA PENA DE VEINTICUATRO (24) MESES DE PRISIÓN QUE SERÁ CUMPLIDA DE LA SIGUIENTE FORMA: CUATRO (4) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO CON DESCUENTO DE LA PREVENTIVA SUFRIDA Y VEINTE (20) MESES CON RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 1) RESIDENCIA EN UN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR LA OFICINA DE SEGUIMIENTO DE LA LIBERTAD ASISTIDA.**
- 2) LA SUJECCIÓN A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTES DE LA REFERIDA OFICINA.**

3) PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FIJADO.

4) PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS DOS (2) HORAS SEMANALES DURANTE (1) UN MES.

PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN Y ACERCAMIENTO A LA VÍCTIMA Y A LOS TESTIGOS.

AMP. PARTE 251/21 -- HURTO - TENTATIVA - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con la intervención realizada por **personal de la U. R. P. I., de un masculino de 22 años**, en calle Jose N. Escobar, quien se retiraba del patio de una finca **portando dos palas de cargar, una pala de diente, un pico y un serrucho**, presuntamente objetos de hurto.

Puesto a disposición de la Fiscal de Turno y posteriormente conducido a la Sede Judicial, luego de la Instancia correspondiente el Magistrado de turno dispuso: **"CONDÉNASE AL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA, A LA PENA DE SEIS (6) MESES DE PRISIÓN A CUMPLIR EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA, CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:**

A) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO A EFECTOS DE LA SUPERVISIÓN DE LA O.S.L.A.

B) SUJECIÓN A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA REFERIDA OFICINA.

C) DEBERÁ PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL POLICIAL QUE CORRESPONDA A SU DOMICILIO, SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA.

D) PRESTACIÓN DE TAREAS COMUNITARIAS A RAZÓN DE DOS (2) HORAS SEMANALES Y POR EL PLAZO DE LA PENA.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN:

En la madrugada de ayer, personal de Seccional Novena, intervino a **un masculino de 40 años de edad**, quien fue denunciado por hechos de Violencia Doméstica que tienen como víctima a su ex pareja, **una femenina de 43 años de edad y a su hijastra de 20 años de edad.**

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno y luego conducido ante la Sede Judicial, culminada la instancia el Magistrado dispuso: **"CONDÉNASE AL INDAGADO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA AGRAVADO, UN DELITO DE LESIONES PERSONALES DOLOSAS AGRAVADAS Y UN DELITO DE DESACATO POR INCUMPLIR UNA MEDIDA CAUTELAR EN UN PROCESO DE PROTECCIÓN, TODOS EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL, A LA PENA DE DIEZ (10) MESES DE PRISIÓN, CON CUMPLIMIENTO EFECTIVO.**

EN CARÁCTER DE PENA ACCESORIA IMPÓNESE LA SANCIÓN DE RESARCIR A LA VÍCTIMA LO EQUIVALENTE A DOCE SALARIOS MÍNIMOS NACIONALES O DOCE INGRESOS MENSUALES DEL CONDENADO".

DESACATO - FORMALIZACIÓN:

En la madrugada de ayer, personal de Seccional Décima concurrió a una finca en **calle Florencio Sánchez, barrio Rivera Chico, interviniendo a un femenina de 18 años de edad**, quien momentos antes concurrió al lugar realizando amenazas a los moradores de la casa, queriendo ingresar al lugar a la fuerza sin la autorización de su propietario, debiendo ser reducida por los Efectivos Actuantes ya que se encontraba alterada y habría intentado agredir a los Policías.

Puesta a disposición de la Fiscal de Turno y posteriormente conducida a la Sede Judicial, luego de la Instancia correspondiente el Magistrado de turno dispuso: **"CONDÉNASE A LA INDAGADA COMO AUTORA PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO CONTINUADO DE VIOLENCIA PRIVADA EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE DESACATO AGRAVADO A LA PENA DE OCHO (8) MESES DE PRISIÓN CON CUMPLIMIENTO EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA, CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:**

A) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO A EFECTOS DE LA SUPERVISIÓN DE LA O. S. L. A.

B) SUJECCIÓN A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA REFERIDA OFICINA.

C) DEBERÁ PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL POLICIAL QUE CORRESPONDA A SU DOMICILIO, SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA.

D) DEBERÁ REALIZAR TAREAS COMUNITARIAS POR UN LAPSO DE DOS HORAS SEMANALES POR EL PLAZO DE DOS MESES.

E) PROHIBICIÓN DE ACERCARSE A LA VÍCTIMA, POR UN RADIO DE DOSCIENTOS METROS.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN:

En la madrugada de ayer, personal de la Guardia Republicana, intervino a un **masculino de 42 años de edad**, quien se encontraba Requerido por la Justicia en base a hechos de **Violencia Doméstica**, denunciados inicialmente el día 15/12/2020, y que tienen como **víctima a su padre, un masculino de 61 años**; hechos por los cuales **la Justicia habría dispuesto Medidas Cautelares consistentes en Prohibición de Comunicación y Acercamiento hacia la víctima, lo que fue incumplido por el indagado reiteradas veces.**

Luego de notificarse nuevamente de la Prohibiciones dispuestas por la Justicia, el masculino fue puesto en libertad.

Seguidamente el mismo concurrió nuevamente al domicilio de su padre en calle Agustino Ortega, barrio Centro, incumpliendo las Medidas dispuestas, por lo que al lugar concurrió personal del **Grupo de Reserva Táctica**, quienes localizaron al masculino y éste intentó huir, profiriendo amenazas hacia su padre y entrando en desacato con los actuantes, siendo posteriormente detenido.

El masculino fue conducido a la C.E.V.D.G. I., donde luego de las actuaciones pertinentes fue puesto a disposición de la Fiscalía de Turno y en horas de la tarde conducido ante la Sede Judicial, donde culminada la instancia el Magistrado dispuso:

"LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL INDAGADO; Y EN PROCESO ABREVIADO SE DISPUSO SU CONDENA COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE ATENTADO AGRAVADO EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN CON UN DELITO DE DESACATO AGRAVADO POR INCUMPLIR UNA MEDIDA DISPUESTA EN UN PROCESO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, A LA PENA DE OCHO (8) MESES DE PRISIÓN, CON CUMPLIMIENTO EFECTIVO".

DAÑOS- PERSONA INTERVENIDA:

En la tarde de ayer, personal Policial que realizaba Servicio por Art. 222, junto a personal de la I.D.R., en apoyo a una Oficial de Policía que se encontraba en su horario Franco, **intervinieron en Avda. Sarandí casi Ceballos, barrio Centro, a una femenina de 42 años**, la cual por causas que se tratan de establecer había ocasionado daños en dos vehículos que se encontraban estacionados en dicha Avenida.

La femenina fue conducida a Seccional Primera donde luego de las actuaciones pertinentes, enterada la Fiscal de Turno dispuso: "POLICÍA CIENTÍFICA EN EL LUGAR, RELEVAMIENTO DE CÁMARAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y PARTICULARES, ACTA A LOS POLICÍA APREHENSORES Y TESTIGOS, UBICAR A LOS PROPIETARIOS DE LOS VEHÍCULOS Y ACTA PARA LOS MISMOS, CONDUCCIÓN DE LA DETENIDA DÍA 09/09/2021 HORA 10:30".

RECEPTACIÓN. PERSONA INTERVENIDA:

En la pasada madrugada, personal de la Dirección de Investigaciones, intervino en calle Juana de Ibarbourou, barrio Rivera Chico, a un masculino de 32 años, quien en la tarde de ayer habría negociado un Automóvil marca Chevrolet, modelo CRUZE, matrícula brasileña, con otro masculino, el cual pudo establecer que la documentación del vehículo y la matrícula estaban adulteradas.

Se realizó la incautación del vehículo y del documento del mismo con apariencia apócrifa.

Luego de las actuaciones pertinentes, enterada la Fiscal de Turno dispuso: "QUE EL IMPUTADO PERMANEZCA DETENIDO, SE REALICE LAS PERICIAS CORRESPONDIENTES, COMO ASÍ TAMBIÉN LA CONSULTA CON LA POLICÍA DE LA VECINA CIUDAD. VALORACIÓN ADUANERA".

LESIONES PERSONALES. .

"HERIDA CORTANTE EN CUERO CABELLUDO DE 8 CM", fue el diagnóstico Médico para un masculino de 31 años; quien en la tarde de ayer, momentos en que se encontraba en calle Francisco Serralta en barrio Mandubí - La Arenera, por causas que se tratan de establecer, fue agredido con un golpe de machete, propinado por otro masculino que se fugó del lugar.

La víctima fue trasladada al Nosocomio Local por personal de Seccional Novena.

En el lugar del hecho se hizo presente personal de Policía Científica realizando los relevamientos correspondientes.

Luego de las actuaciones pertinentes, enterada la Fiscal de Turno dispuso: **"AVERIGUAR A VÍCTIMA EN ACTA, COORDINAR FORENSE, DE SURGIR**

NOVEDAD VOLVER A ENTERAR".

ABIGEATO.

De un campo ubicado en **Carretera Héctor Gutiérrez Ruiz, en la zona de 5 bocas, faenaron y abigearon una Ternera Raza Jersey**, dejando en el lugar cueros y vísceras.

Trabajan, personal de la Brigada de Seguridad Rural, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

RAPIÑA. TENTATIVA:

En la noche de ayer, **un masculino desconocido irrumpió en una finca ubicada en calle Carlos Gardel, barrio Insausti, y agredió físicamente a su morador, un masculino de 84 años, exigiendo la entrega de valores, desordenando la casa en busca de algún objeto, retirándose seguidamente sin llevarse nada.**

La víctima solicitó auxilio a vecinos y se accionó el Servicio de Emergencias 911, concurriendo al lugar personal del G.R.T., como así también una Ambulancia que trasladó a la víctima al Hospital Local donde el Médico de guardia le diagnosticó: **"TRAUMATISMO FACIAL A NIVEL NARIZ. PERDIDA DE CONOCIMIENTO"**.

Personal de Policía Científica realizó los registros correspondientes en el lugar del hecho.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTOS:

Del interior de tres camiones marcas **Montenegro y CIR**, que se encontraban estacionado en Ruta 27 km 1,500, paraje La Lata, hurtaron **tres auxiliar rodado 295/80-22.5., correspondientes a cada vehículo.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.